

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado à casa de los Señores
Suscritores. rs. vn. 24
Por seis meses idem idem. 40
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería
de MARTINEZ, calle de S. Francisco, n. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses, franco de porte. 34
Por seis idem idem. 60
No se admitirá la correspondencia que no ven-
ga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia.

CIRCULAR NUMERO 18.

PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.

Encargo à los Sres. Alcaldes procuren averiguar por cuantos medios estén à su alcance, si en sus respectivos distritos existen los sugetos, cuyos nombres y señas se espresan à continuacion y caso de ser habidos procederán à su captura, remitiéndolos con seguridad à disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Villacarriedo; ante quien se instruye causa por heridas causadas à José Rodriguez, vecino del pueblo de la Cueba. Santander y Enero 22 de 1849.—Ignacio T. Yañez.

Señas de los reos.

Francisco Perez, de edad de 23 años, estatura sobre 5 pies y 3 pulgadas, cuerpo regular, cara redonda, color bueno y algo encendido, pelo y ojos negros, nariz regular, barba poblada, con un poco de patilla. Viste pantalon de paño ablandado con remonta negra, chaqueta de paño negro, cachucha tambien de paño acuar-teronada con cordones ó borla plateada, es de oficio herrero.

Manuel Perez, de edad de 31 años, alto, cuerpo fornido, cara larga, color trigueño, barba cerrada sin patilla, pelo y ojos negros. Viste pantalon azul con remonta negra todo de paño, chaqueta de id., color de pasa y sombrero alto. Es de oficio peínero, y suele ejercerle todos los veranos hácia los partidos de Briviesca, y Velordo y otros de la provincia de Logroño.

Cipriano Perez, de edad de 22 años, alto y fornido, color bueno, cara ancha, barba poca sin patilla, pelo y ojos negros, viste pantalon y chaqueta de paño negro, cachucha de celpa encarnada. Es de igual oficio que el anterior y le ejerce todos los veranos en los mismos puntos.

Francisco Olabarrieta, de edad de 36 años, bastante alto y fornido, cara redonda, color bueno, pelo y ojos negros, barba cerrada, con algo de patilla. Viste pantalon de paño oscuro, chaleco id., chaqueta negra, y sombrero chambergo bajo.

Es de igual oficio, y suele ejercerle en la ciudad de Burgos, calle del Pozo, número 51.

Miguel Gándara, de 36 años, estatura regular, cara redonda, color bajo, poca barba con algo de patilla, ojos y pelo negros. Viste pantalon de paño azul, chaqueta negra y sombrero calañés, es de oficio labrador.

Francisco Gándara, de edad de 24 años, estatura regular, cara redonda, color bajo, barba poca sin patilla, pelo y ojos negros. Viste pantalon azul, chaqueta negra, chaleco encarnado, sombrero calañés alto, con tres borlas al lado y es de igual oficio que el anterior.

CIRCULAR NUMERO 19.

PROTECCION Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Los Sres. Alcaldes constitucionales, Comisario y Celadores de proteccion y seguridad pública de esta provincia por cuantos medios estén à su alcance, averiguarán si en sus respectivos distritos existe el soldado desertor del ejército cuyo nombre y señas se espresan à continuacion, y caso de ser habido procederán à su captura remitiéndole con toda seguridad à disposicion del Excmo. Sr. General Comandante general de esta provincia.—Santander 23 de Enero de 1849.—Ignacio T. Yañez.

José Garcia, soldado del Regimiento infanteria de Mallorca número 13 hijo de Manuel y de Estéfana Ortiz, natural de Treto, provincia de Santander, vecindado en su pueblo, edad 22 años, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, color bueno, barba cerrada, estatura 5 pies, 4 pulgadas y 4 líneas.

En la impresion del Boletin número 9, se corrió un poco la columna de los pueblos entre los que se verificó el sorteo de quebrados de manera que se confunde cual es el que de-

be dar el soldado y para evitar toda duda se inserta de nuevo á continuacion.

Sorteo de quebrados, celebrado por la Excm. Diputacion en sesion pública de 18 del corriente.

| Ayuntamientos que juegan décimos entre sí | Número que les correspondió en el sorteo. | |
|--|--|----------|
| Santander. | 5-5-2-6 | |
| Bárcena de Cicero. | 1-4-7-9-8-10 | Soldado. |
| Pielagos. | 10-6-5-7-4 | |
| Pesquera. | 9-5-2-1-8 | Soldado. |
| Villaescusa. | 9-5-8-1-10-7 | Soldado. |
| Argoños. | 2-4-5-6 | |
| Astillero. | 9-10-2-1-7 | Soldado. |
| Castro ó Cillorigo. | 5-5-6-8-4 | |
| Santoña. | 8-5-10-9-2-4-1-6 | Soldado. |
| Castañeda. | 7-5 | |
| Escalante. | 9-10-7-8-1-5-2-6-4 | Soldado. |
| Cieza. | 5 | |
| Luenta. | 9-8-5-6-5-2-7-1 | Soldado. |
| Reocin. | 4-10 | |
| Anievas. | 8-5-1-7-2-10-6-5-9 | Soldado. |
| Miera. | 4 | |
| Los Corrales. | 2-9-6-8-5-4-1-10-5 | Soldado. |
| Cartes. | 7 | |
| Arenas. | 5-2 | |
| Torrelavega. | 5-9-1-10-7-6-4-8 | Soldado. |
| Miengo. | 7-5-2-5 | |
| Polanco. | 6-8-4-10-1-9 | Soldado. |
| Camargo. | 4-5-2-1 | Soldado. |
| Pujayo. | 8-5-7-10-9-6 | |
| Lamason. | 10-9-7-8-1-5-6 | Soldado. |
| Valde San Vicente. | 2-5-4 | |
| Comillas. | 2-5-6 | |
| San Felices de Buelna. | 5-4-8-7-10-9-1 | Soldado. |
| Campó de Suso. | 5 | |
| Santiurde de Reinosa. | 1-7-9-8-10-6-5-4-2 | Soldado. |
| Marquesado de Argüeso. | 10-8-2-6 | |
| Valderredible. | 5-1-9-5-7-4 | Soldado. |
| Entrambas-aguas. | 1 | Soldado. |
| Riotuerto. | 5-2-8-9-10-7-5-4-6 | |
| Marina de Cudeyo. | 1 | Soldado. |
| Rivamontan al Mar. | 2-10-7-4-5-6-5-8-9 | |
| Bareyo. | 7-10-4-2-5-8-1-6 | Soldado. |
| Penagos. | 9-5 | |
| Hazas en Cesto. | 9-2-8-1-7-5-4 | Soldado. |
| Meruelo. | 6-10-5 | |
| Liérganes. | 2-10-4-8-9 | |
| Noja. | 1-5-6-7-5 | Soldado. |
| Enmedio. | 10 | |
| Reinosa. | 6-2-1-4-8-5-9-5-7 | Soldado. |
| S. Vicente Leon y los Llares. | 6-5-4-2-9-10 | |
| Medio Cudeyo. | 5-1-8-7 | Soldado. |
| Rivamontan al Monte. | 2-10 | |
| Solórzano. | 5-1-6-7-4-5-9-8 | Soldado. |
| Viérnoles. | 5-6-9-7-8-1-10 | Soldado. |
| Valdeolea. | 4-5-2 | |

| Ayuntamientos que juegan décimos entre sí. | Número que les correspondió en el sorteo | |
|---|---|----------|
| Cabezón de Liébana. | 1-9-5-7-10-6-2-5-4 | Soldado. |
| Vega de Cereceda. | 8 | |
| Camaleño. | 5-10-4 | |
| Potes. | 8-5-6-2-9-1-7 | Soldado. |
| Espinama. | 1-4 | Soldado. |
| Pesaguero. | 5-9-10-5-6-2-7-8 | |
| Castro-Urdiales. | 1-4 | Soldado. |
| Guriezo. | 9 | |
| Orniñon. | 7-8-6 | |
| Sámano. | 5-3-10-2 | |
| Lloreda. | 5-4-7-9 | |
| Villacarriedo. | 6-1-2-8-5-10 | Soldado. |
| Santa María de Cayón. | 9-5-6-10 | |
| Villafufre. | 5-7-4-2-1-8 | Soldado. |
| Selaya. | 8 | |
| Vega de Pas. | 6-9-1-4-5-2-5-10-7 | Soldado. |
| Cabezón de la Sal. | 7-2-5-9-1-4-10-6 | Soldado. |
| Mazcuerras. | 5-8 | |
| Arredondo. | 9-5-2-5-4-6-7-1 | Soldado. |
| Limpías. | 8-10 | |
| Liendo. | 4-2-9-5-1 | Soldado. |
| Marrón. | 5-7-10-8-6 | |
| Laredo. | 4-5-8-1 | Soldado. |
| Seña. | 9-10-6-7-2-5 | |
| Santiurde de Toranzo. | 7-5-9-5-1-6-4 | Soldado. |
| Tudanca. | 2-10-8 | |
| Molledo. | 4 | |
| Riovaldeguña. | 7 | |
| Ampuero. | 10-2-5-1-8-5-9-6 | Soldado. |
| Los Tojos. | 2-9-7-5-4-5-6-8-10 | |
| Arnuero. | 1 | Soldado. |
| Polaciones. | 9-10-7-4-6-2-5-8-1 | Soldado. |
| Santillana. | 5 | |
| San Vicente de la Barquera. | 4-6 | |
| Campó de Yuso. | 5-9-1-5-2-8-10-7 | Soldado. |
| San Miguel de Aguayo. | 5-6-2 | |
| Corvera. | 10-8-4-1-7-9-5 | Soldado. |
| Valdeprado. | 9-4-5-10 | |
| Ramales. | 7-1-5-8-2-6 | Soldado. |
| Rasines. | 6 | |
| Ruesga. | 9 | |
| San Pedro del Romeral. | 10-1-5-7-2-4-8 | Soldado. |
| Rionansa. | 5 | |
| Los Carabeos. | 2-5-4-1-9-7-10-6 | Soldado. |
| Rioseco. | 8-5 | |
| Voto. | 9-6-7-10-5-15-4-15 | Sold. |
| Colindres. | 11-17-5-18-16-2-1-20 | Sold. |
| Tresviso. | 8-12-14-19 | |
| Alfoz de Lloredo. | 14-15-11-10-15-9-4-2-5 | Sold. |
| Ruiloba. | 16-19-20-8-17-7-6 | |
| Ruente. | 1-18-12-5 | Soldado. |

Cuyo reparto y sorteo se imprime y circula á los Ayuntamientos en cumplimiento del artículo 54 de la ley de reemplazos.—Santander 18 de Enero de 1849.—Ignacio T. Yañez.—P. A. de la D. P.—José María de la Revilla.—Diputado Secretario.

DON PABLO MATA VIGIL,

Ministro togado, cesante del tribunal supremo de guerra y marina y Rector de la Universidad literaria de Oviedo.

Hago saber: que por la Direccion general de instruccion pública se me han remitido los adjuntos anuncios de oposicion á cátedras vacantes en las universidades de Sevilla y Santiago y en los Institutos agregados á las mismas. Y para que tenga la conveniente publicidad se fijan en los parages de costumbre de esta escuela y se insertan en los Boletines oficiales de las provincias que componen este distrito universitario. Oviedo 16 de Enero de 1849.—Pablo Mata Vigil.—P. O. de S. E., Benito Canella Meana.

Direccion general de instruccion pública.—Se halla vacante la cátedra de historia general de la Iglesia y la particular de España, correspondiente á la facultad de Teología de la Universidad de Sevilla, dotada con el sueldo y ventajas que concede á los catedráticos de facultad la legislacion vigente.

Para ser admitido á la oposicion á dicha cátedra se necesita: primero, ser español: segundo, tener 24 años cumplidos: tercero, haber recibido el grado de doctor en la facultad de Teología. Los ejercicios se verificarán en la universidad de esta Corte ante el tribunal que se nombrará al efecto, debiendo consistir en las pruebas de idoneidad que señala el título segundo de la seccion tercera del reglamento de estudios vigente. Los interesados presentarán sus solicitudes en esta Direccion general acompañadas de los correspondientes títulos y de la relacion de sus méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas el dia primero de Marzo del año próximo venidero; en la inteligencia de que no serán admitidas las que se reciban pasado este término, aunque su fecha sea anterior. Madrid 29 de Diciembre de 1848.—Antonio Gil de Zárate.—Es copia.—Mata Vigil.

Direccion general de Instruccion pública.—Se halla vacante la cátedra de lengua francesa en el Instituto agregado á la Universidad de Santiago. Para ser admitido á la oposicion á dicha cátedra se necesita: primero, tener 21 años cumplidos: segundo, haber obtenido título de Regente de segunda clase para la asignatura de francés. Los ejercicios se verificarán en la universidad espresada y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título segundo de la seccion tercera del reglamento vigente de estudios. Los interesados presentarán al Rector de dicha escuela sus solicitudes acompañadas de los correspondientes títulos y relacion de méritos y servicios debiendo verificarlo antes de que espire el dia primero de Marzo del año próximo venidero, en la inteligencia de que pasado este término, no serán admitidas aunque sea anterior su fecha. Madrid 30 de Diciembre de 1848.—Antonio Gil de Zárate.—Es copia.—Mata Vigil.

Direccion general de Instruccion pública.—Se halla vacante la cátedra de Patología quirúrgica de la facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, dotada con el sueldo y ventajas que á los catedráticos de escala concede la legislacion vigente. Para ser admitido á la oposicion á dicha cátedra se necesita: primero, ser español: segundo, tener 24 años cumplidos: tercero, haber recibido el grado de doctor en la facultad de Medicina. Los ejercicios se egecutarán en esta Corte ante el Tribunal que al efecto se nombre, y consistirán en las

pruebas de idoneidad que exige el título segundo de la seccion tercera del Reglamento de estudios que hoy rige. Los interesados presentarán en esta Direccion sus solicitudes, acompañadas de los correspondientes títulos y de la relacion de sus méritos y servicios, antes del dia 15 del mes de Marzo próximo, en la inteligencia de que pasado este término, no serán admitidas, aunque su fecha sea anterior. Madrid 6 de Enero de 1849.—Antonio Gil de Zárate.—Es copia.—Mata Vigil.

ANUNCIOS.*Direccion general de obras públicas.*

Esta Direccion general ha señalado el dia 17 de Febrero próximo, á las 12 de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas en esta Corte, y en la Ciudad de Santander ante el Sr. Gefe político de la provincia, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Requejada situado en la carretera de Madrid á Santander, por tiempo de tres años y cantidad menor admisible de 165,370 rs. anuales en virtud de la Real orden de 11 de Noviembre último.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la porteria de dicho Ministerio y en la Secretaria del espresado Gobierno político. Madrid 16 de Enero de 1849.—G. Otero.

IDEM.

Esta Direccion general ha señalado el dia 17 de Febrero próximo á las 12 de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas en esta Corte, y en la Ciudad de Santander ante el Sr. Gefe político de la provincia, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Matamorosa situado en la carretera de Madrid á Santander, por tiempo de tres años y cantidad menor admisible de 338,278 rs. anuales en virtud de la Real orden de 11 de Noviembre último.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la porteria de dicho Ministerio y en la Secretaria del espresado Gobierno político. Madrid 16 de Enero de 1849.—G. Otero.

IDEM.

Esta Direccion general ha señalado el dia 17 de Febrero próximo, á las 12 de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Santander ante el Sr. Gefe político de la provincia, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Bárcena de Pie de Concha, situado en la carretera de Madrid á Santander por tiempo de tres años y cantidad de 358,096 rs. anuales en que ha quedado en el primer remate.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la porteria de dicho Ministerio y en la Secretaria del espresado Gobierno político. Madrid 16 de Enero de 1849.—G. Otero.

Gobierno político de la provincia de Santander.

D. Tomás Valentín Fernandez, natural de Laredo, ha solicitado pasaporte para trasladarse á Ultramar.

D. Fernando Gonzalez Piedra, natural de Limpias. ha solicitado pasaporte para trasladarse á Ultramar.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguno tuviese que exponer contra estos viajes, lo verifique en el término de 12 días ante los respectivos Sres. Alcaldes. Santander 25 de Enero de 1849.— Ignacio T. Yañez.

Alcaldía Constitucional de Selaya.

Licenciado D. Juan Bautista Crespo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Selaya, Presidente de su Comisión de Instrucción primaria ect., que de ser así y hallarme en ejercicio de las funciones de tal, certifica el infrascrito Secretario.

“Certifico: que en conformidad á lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones de instrucción primaria, la que tengo el honor de presidir, compuesta de los Sres. abajo espresados, celebró el 22 de Diciembre último los exámenes públicos generales de los 140 alumnos que asisten á su escuela central de instrucción primaria elemental completa, habiéndose dado principio al acto, en presencia de un numeroso é ilustrado concurso, con una arenga que, compuesta al intento, en elegante estilo y bien escogidas frases al alcance de los concurrentes, por el celoso é ilustrado Director de la enseñanza, D. Pedro Fernandez Alonso, pronunció con voz firme y despejada el alumno D. Marcos Pellon en medio de la visible complacencia de los circunstantes. En seguida se procedió á examinar la primera clase á cuyo frente se halla el Pellon dando muestras de sobresaliente aplicacion y despejo en cuantos ramos abraza esta enseñanza, el Pellon, Manuel Canal, y Francisco Arce, quienes analizaron teórica y practicamente la analogia, sintaxis, prosodia y ortografia de un periodo que la comision les señaló, y respondieron con admirable facilidad y esactitud á cuanto se les preguntó sobre Gramática Castellana, principios de Religion, de Historia, de Geografia, Lectura, Caligrafia, y Aritmética desde sus operaciones mas sencillas hasta las mas complicadas y dificiles, habiendo escedido en mucho las esperanzas de la Comision y del público que vió con justa satisfaccion premiado al primero con una medalla de plata, agraciado el segundo con un certificado honorífico leído en voz alta é inteligible á presencia de los asistentes, y distinguido el tercero con un lazo de vistosas cintas de color. Procediose acto continuo al examen de la 2.ª clase compuesta de niños menores de diez años que dieron muestras de igual aplicacion pero de mayor aptitud para el estudio que la primera, leyendo con tan buen sentido y despejo como puede hacerlo el mas aventajado cursante de filosofia, y absolviendo con sorprendente acierto y soltura cuantas preguntas se les hicieron sobre las cuatro partes de la Gramática Castellana, Caligrafia, Doctrina y demas, sobresaliendo entre todos sus compañeros de clase los niños D. Guillermo S. de Miera y D. Antonio Fernandez Liencres que fueron premiados con una medalla cada uno (y que seria de sentir no los dedicasen sus Padres á alguna carrera literaria en que sin duda harían progresos, atendido el precoz talento que demuestran) D. Manuel de la Concha agraciado con un certificado honorífico, y D. José Roldan y D. Anselmo Pardo distinguidos con dicho lazo de cintas de color. Los de la 3.ª clase leyeron tambien con bastante perfeccion, distinguiéndose particularmente D. José Arce, D. Serafin Abascal España; D. Juan Fernandez Liencres, D. Eduardo Covo, D. Ecequiel Azpiazu, D. Diego Fer-

Imp., lit. y lib. de Martinez.

nandez y D. Santos Gonzalez habiéndose adjudicado el premio al primero, el accésit al segundo, y la distincion á los restantes. En la 5.ª clase se distinguieron los niños D. Francisco Fernandez Liencres y D. Francisco Sañudo á quienes se aplicó dicho lazo de distincion. Por último la 6.ª clase, compuesta de niñas proximas á la infancia, hizo tan brillantes ejercicios como la primera y segunda de los niños, sobresaliendo en lectura, escritura, caligrafia, aritmética, principios de Religion, y demas ramos de esta enseñanza las niñas Doña Ramona Diego, Doña Josefa Fernandez Alonso y Doña Encarnacion Fernandez Miera, premiadas las dos primeras con una medalla cada una y la tercera con un certificado honorífico, distinguiéndose algunas otras en la escritura como Doña Maria Herrero, Doña Josefa Crespo y otras que sería largo enumerar. Concluido el examen se estendió de todo la oportuna acta que firmaron los Sres. D. Angel Mantecon, Presbítero Cura Parroco y teniente vicario eclesiástico, D. Juan de Miera, D. Isidoro Fernandez, D. Antonio Saenz de Miera, Licenciado D. Ramon Camino y D. Segundo Fernandez, conmigo, como vocales Secretario y Presidente de dicha Comision; la cual vistos los extraordinarios adelantos de los alumnos, debidos al celo y laboriosidad de su ilustrado y virtuoso director, no pudo menos de darle en el acto las mas espresivas gracias y un público testimonio de lo sumamente complacida y satisfecha que la dejaban tan brillantes ejercicios, alentándole á proseguir en tan noble tarea con tanta asiduidad y constancia y buen método como hasta aqui lo ha hecho, habiendo conseguido elevar esta escuela á la altura de las primeras de la Provincia con las cuales puede rivalizar en aseo, buen orden, amplitud de la enseñanza, y satisfactorios resultados de la misma. Para alentarle, pues, á proseguir en tan árdua como noble y beneficosa tarea, para que sirva de circulacion á sus comprofesores y de poderoso estímulo á la aplicacion de la juventud, por acuerdo de esta comision y Ayuntamiento pongo el presente que, para su insercion literal en el Boletín oficial de esta Provincia en cumplimiento de la legislacion sobre instrucción primaria, firmo en Selaya á 30 de Diciembre de 1848.—Juan Bautista Crespo.—P.A. del A, y Comision.—Segundo Fernandez.—Secretario.

ANUNCIO.

CLASES PASIVAS.

En este dia he cobrado de la Tesorería de Rentas la sexta paga del año último para las clases pasivas, los que no hayan dispuesto de ella pueden hacerlo justificando su existencia. =Santander 19 de Enero de 1849. —El habilitado, Francisco Gutierrez y Gutierrez.

PARA LA HABANA.

A principios del próximo Febrero saldrá de este puerto para el de la Habana el Bergantin español SIRENA, al mando de su capitán D. Gregorio Villamazares: admite pasajeros que serán perfectamente tratados y le despachan los Sres. Hornedo é hijo en liquidacion. Santander 20 de Enero de 1849.